



JEFFREY S. CHIESA
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Eric T. Kanefsky, *Director Interino*

Prensa:
Jeff Lamm 973-504-6327
Neal Buccino 973-504-6327

Para publicación inmediata
Día 27 de Diciembre del 2012

La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey extiende las fechas topes para registrarse y reportar el dinero recaudado de las caridades después del huracán Sandy

NEWARK- La División de Asuntos del Consumidor ha aprobado una extensión de tiempo para las caridades, recaudadores de fondos, y gente que planea, administra o asesora a caridades, para que se registren como manda el Acta de Registración e Investigación de Caridades del Estado (State's Charities Registration and Investigation Act o CRI).

La Sección de Registración de Caridades de la División de Asuntos del Consumidor permitirá a caridades inscritas afectadas por el huracán Sandy tiempo adicional para reportar registraciones y reportes vencidos en los meses después de la tormenta. Las extensiones seguirán las mismas reglas que las extensiones otorgadas por la Internal Revenue Service (IRS).

ÁREAS DE DESASTRE

Las caridades, recaudadores de fondos, y gente que planea, administra o asesora a caridades, recibirán la extensión de Nueva Jersey si están domiciliados en los estados y condados declarados áreas de desastre por la Agencia Federal de Administración de Emergencias o FEMA debido al huracán Sandy. Estos estados incluyen Nueva Jersey, Nueva York, Rhode Island, y Connecticut. Por favor visite los enlaces de abajo para ver los condados declarados áreas de desastre en Nueva Jersey y otros estados, y la extensión otorgada por la IRS.

- <http://www.fema.gov/es>
- <http://www.irs.gov/Spanish>

FECHAS DE EXTENSIÓN

Las caridades, recaudadores de fondos, y gente que planea, administra o asesora a caridades, que tienen que registrarse bajo el Acta CRI y están domiciliados en las áreas afectadas y tienen que hacer reportes entre el día 27 de Octubre del 2012 y el 31 de Enero del 2013, se les otorgará una extensión de tiempo para reportar hasta el día 1º de Febrero del 2013. Los reportes que tienen que hacerse el 1º de Febrero del 2013 o después se harán de acuerdo al Acta CRI y no se extenderán debido al huracán Sandy.

Información adicional acerca de la extensión para reportar, los requisitos de registración del Acta CRI, y lo que debe saber el consumidor antes de donar, se puede obtener visitando la página web de caridades <http://www.njconsumeraffairs.gov/ocp/charities.htm> de la División de Asuntos del Consumidor o llamando a la línea directa de la Sección de Caridades al 973-504-6215 de Lunes a Viernes entre las 8:30 am y las 5:00 pm.

Consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#).